FICHA TÉCNICA DEL VEHICULO

DATOS DEL VEHICULO FOTO DEL VEHICULO:



Placa: SPQ-055

Propietario: ANGELA MARIA MARIN RAMIREZ

No. Interno: 7069 Clase: Bus 40 Pax

Color: VERDE Y BLANCO

Serie: JHDFB4JJT7XX10993 Modelo: 2007

Nro chasis J05CTE15407

Cap. Pasaj: 30 Marca: HINO

VENCIMIENTO DE DOCUMENTOS

Tarjeta de Operación: 30/04/2026 Poliza RCC: 01/02/2025

SOAT: 02/03/2025 Poliza RCE: 01/02/2025

Revisión Bimestral: 07/07/2024 CDA: 29/06/2025

Extintor: 28/02/2025

TARJETA DE PROPIEDAD:



DOCUMENTACION DEL VEHICULO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN
No. 4261150

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	SPQ055	AÑO MODELO:	2007
CLASE DE VEHÍCULO:	BUS	MARCA:	HINO
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	SENTADOS: 30	DE PIE:	
CARGA:		MODALIDAD DE SERVICIO:	ESPECIAL
LÍNEA:	FB4J		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	REALTUR S.A
NIT:	810005477
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	VIA PANAMERICANA ESTACION URIBE LOTE EL CAMPIN
CIUDAD/MUNICIPIO:	MANIZALES
FECHA DE EXPEDICIÓN:	10-04-2024
VIGENCIA:	DESDE: 30-04-2024 HASTA: 30-04-2028
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL CALDAS

FIRMA DEL FUNCIONARIO

SOAT

Aseguradora Solidaria de Colombia
¡Siempre junto a ti!

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/TON	MODELO
5000013744	SPQ055	VEH. DE SERVICIO PUBLICO INTERMUNICIPAL	PUBLICO	5307	2007

PASAJEROS	MARCA	CARROCERIA
30	HINO	CERRADA
LINEA VEHICULO	FB4J	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
J05CTE15407	JHDFB4JJT7XX10993	0	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
MARIN RAMIREZ ANGELA MARIA	3115263665	CC	30395689	MANIZALES

CODIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDICIÓN	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1502	500	6650	AT1502 5000013744	MANIZALES

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FONYGA	TASA RUNT	AMPARACIÓN POR VICTIMA	HASTA	
920	$ 569.400,00	$ 296.000,00	$ 2.100,00	A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
TOTAL A PAGAR: $ 867.500,00				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y INMOVILIZACION DE VICTIMAS	8,77	
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

FIRMA AUTORIZADA

EMITIDO. REEMPLAZA AL CERTIFICADO: 5000013291

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT: 860.524.654-6

Para la lectura de este código QR les sugerimos descargar la aplicación "SOAT VIRTUAL" que se puede descargar desde cualquier celular Android o IOS.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Recuerde revisar siempre su SOAT en las actividades. Le interesa conocer cuál es el monto máximo asegurado.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el vocero por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

Ejercicio de acreditación de derechos

- Si ingresa usted a hacer uso de los servicios por el prestador de servicios de salud más cercano a lugar del accidente tenga en cuenta que tiene la capacidad para brindarle la atención requerida a las víctimas.
- Ninguna entidad de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito amparados con vigencia de SOAT. En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora a la NORTE solo lo cuando realizar la invitación prestadores de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación ambiental de la vigencia por duplicidad de amparo:
La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza en temas ambiental, exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se constituya la existencia de duplicidad de amparo y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 029 de 2017 – Superintendencia Financiera)

Datos personales
Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas para ello cada uno de los mismos necesario para cumplir con las obligaciones derivadas con el mismo establecidos, procedimientos, la información contenida del presente contrato de seguro y que resulte de todas las funciones que delante o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o a las otorgue en el futuro, así como cualquiera, adicional y me haya de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todos sus puntos.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales recopilados en el presente contrato de seguro así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y sobre la dirección física o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información.

Topes de cobertura gastos médicos
*Para los siguientes tarifas: 190, 116, 120, 340, 950, 790, 792, 720, 722, 721, 732, 716, 616, 910, 920.
Decreto 2660 de 2022.
*Tarifas de otros territorios citadas en (1).

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 174162434

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado:	CDA DE CALDAS LTDA		
NIT:	890805554	No. de Certificado de Acreditación:	09-OIN-020-001
Fecha de expedición:	2024/06/29	Fecha de vencimiento:	2025/06/29

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	SPQ055	CLASE:	BUS
MARCA:	HINO	MODELO:	2007
SERVICIO:	Público	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CILINDRAJE:	5307	NRO. MOTOR:	J05CTE15407
NRO. CHASIS:	JHDFB4JJT7XX10993	VIN:	
LÍNEA:	FB4J		
COLOR:	BLANCO VERDE		
NOMBRE PROPIETARIO:	ANGELA M. MARIN R.		

FIRMA DEL RESPONSABLE

LUIS GABRIEL MARIN FERNANDEZ

DOCUMENTACION DEL VEHICULO

equidad seguros

LA EQUIDAD SEGUROS O.C NIT. 860.028.415-5

CERTIFICA:

Que **KEALTUR S.A** NIT. 810.005.477, ha suscrito con nuestra aseguradora las pólizas de Responsabilidad Civil Extracontractual básica AB000372 y Responsabilidad Civil Contractual básica AB000373, para los siguientes vehículos afiliados, con las siguientes coberturas:

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL BASICA

COBERTURAS	AMPAROS
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	100 SMMLV
LESIONES O MUERTE DE UNA PERSONA	100 SMMLV
LESIONES O MUERTE DE DOS O MAS PERSONAS	200 SMMLV

Deducible: 10% del Valor de Pérdida Mínimo 1 SMMLV

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL BASICA

COBERTURAS	AMPAROS
MUERTE ACCIDENTAL	100 SMMLV
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	
INCAPACIDAD TEMPORAL	
GASTOS MEDICOS (EN EXCESO DE SOAT)	

RESPONSABILIDAD CIVIL EXCESO POR VEHICULO

VALOR ASEGURADO: $100 millones, en exceso de la cobertura básica de 100 smmlv

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PLO

VALOR ASEGURADO: $400 millones

CONDICIONES PARTICULARES:

1. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL** De acuerdo con la presente cobertura, LA EQUIDAD SEGUROS O.C. indemnizará los perjuicios derivados de la responsabilidad civil extracontractual que le sea imputables al asegurado como consecuencia directa de daños materiales, lesiones personales y/o muerte que se ocasionen a terceros con vehículos propios y no propios detallados en la carátula de la póliza, destinados al transporte de pasajeros dentro del giro normal del asegurado. Este amparo opera en exceso, con

Manizales / Tel: (606)8858304 1 – 3132971282 /
Dirección: Carrera 23 No. 62-39 Av Santander Ed. Capitalia, piso 11.

Una aseguradora cooperativa con sentido social

LÍNEA SEGURA NACIONAL | 018000 515 535 | # 324 | www.laequidadseguros.coop | Síguenos en:



